

**Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para fijar postura.**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Claudia Sierra Pérez:**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación y pueblo de Guerrero.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hago uso de esta alta Tribuna para

emitir un posicionamiento a favor del dictamen a la minuta que modifica los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Carta Magna.

La igualdad sustantiva es por lo que hemos luchado las mujeres materializar el reconocimiento total de que somos humanas con igualdad de derechos, pero que además incluye la igualdad de oportunidades.

Es un momento histórico en el que podremos ver plasmada en la ley a nivel constitucional que se eliminan obstáculos que han limitado el disfrute de los derechos humanos de las mujeres, pues se sentarán las bases para avanzar en la eliminación de la discriminación por razón de sexo y género, garantizar el derecho de todas las personas a vivir libre de

violencia por lo que se reforzará la protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

La actuación de las Instituciones de Seguridad Pública se regirán entre otros principios con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, asimismo será motivo de observancia y obligatoriedad la paridad de género en los tres niveles de gobierno, se garantizará el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia a través de las Instituciones de Procuración de Justicia que deberán contar con Fiscalías Especializadas de investigación de delitos relacionados con la de género.

Tendremos las mismas oportunidades de lograr desempeñarnos con las mismas garantías de salario que cualquier hombre en el mismo ámbito de responsabilidad, a trabajar igual al salario igual, para reducir y erradicar la brecha salarial.

Es el compromiso de ir cerrando las brechas de desigualdad que tanto han afectado el desarrollo, la salud y la calidad de vida de las mujeres que históricamente la sociedad nos enseñó de manera errónea que teníamos una posición diferente con respecto a los hombres, por lo que no eran reconocidos nuestros aportes ni la contribución al incremento y desarrollo de la economía, sociedad, cultura y del sistema político.

El estado de Guerrero, tiene la oportunidad de legislar para que se le reconozca a cada mujer como titular de derechos fundamentales que podrán ser efectivos y disfrutados en cualquier ámbito de su vida privada o pública, además será necesario seguir impactando en la cultura premiar en la vida cotidiana que hombres y mujeres valemos lo mismo y que el sistema opresión que ha puesto en desventaja a las mujeres debe erradicarse.

Con estas modificaciones a los artículos constitucionales se puede iniciar la ruta para poder construir

relaciones más equitativas que beneficiarán a toda la sociedad, porque podremos establecer relaciones de cooperación para lograr una sociedad más pacífica y sostenible, mejorar la calidad de vida de todas las personas y materializar la igualdad que hemos anhelado.

Es evidente el compromiso de nuestra presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum Pardo al presentar estas iniciativas que son un sistema de protección para las mujeres en derechos y acceso a la justicia y que marcan un nuevo capítulo en la vida de las mujeres mexicanas y guerrerenses.

Con la presente minuta aprobada por el Congreso de la Unión, solo se espera la validación de las Legislaturas Locales y por supuesto que Guerrero debe ser un Estado que se suma a dicha reforma constitucional.

Por ello hago un llamado para que apoyemos con nuestro voto a favor el

proyecto de decreto en análisis, es por la justicia para las mujeres.

Con el pueblo todo, sin el pueblo nada, unidad nacional.

Todo el poder al pueblo.

Es cuanto, diputada presidenta.